



MENDOZA, **21 AGO 2018**

VISTO:

El EXP-CUY N° 28175/2016, en el que Secretaría Académica eleva a consideración del Consejo Directivo el planteo de cursado conjunto de Clínica Integrada II de 5° Año, por ambos Planes de Estudios vigentes de la Carrera de Odontología -2008 y 2014-, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 57-61 obra la propuesta que responde a una optimización de los espacios físicos, beneficiando la relación docente-alumno y mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje;

Que tal propuesta de cursado en forma conjunta de ambos planes, debe ser adherida por los alumnos del Plan de Estudios 2008, aceptando los términos de la propuesta;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 31 de julio ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el cursado conjunto de los alumnos encuadrados en el Plan de Estudios 2008 (Ord. N° 07/07 C.S.), con los alumnos encuadrados en el Plan de Estudios 2014, de la Asignatura Clínica Integrada II de 5° Año de la Carrera de Odontología.

ARTÍCULO 2°.- Los alumnos del Plan de Estudios 2008 deberán Adherir a la modalidad descripta, aceptando las estrategias de enseñanza-aprendizaje propuestas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **160**

F.O
AL

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra.-Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I – Resolución Nº 160/2018 C.D.

ADHESIÓN

OPTIMIZACIÓN DE CURSADO DEL ESPACIO CURRICULAR CLINICA INTEGRADA II (Plan de Estudios 2008)

Que a efecto de **optimizar** el cursado de la Clínica Integrada II (**Plan 2008**), tanto teórico como en la realización de los prácticos a realizarse en las clínicas, es que invitamos a los alumnos del Plan de Estudios 2008 a **adherirse** a esta optimización de cursado, que tiene como principal objetivo mejorar las posibilidades de rendimiento académico del alumno. Para ello, los estudiantes regulares de 5º año del ciclo lectivo 2018, pertenecientes al Plan de Estudios 2008 de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, serán ubicados en este sistema, sólo para la Clínica Integrada II, que tendrá los siguientes beneficios y características:

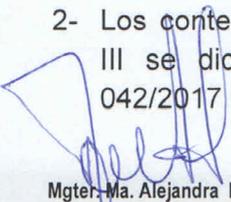
A- **El alumno de 5º Año del Plan 2008 (Ord. Nº 14/07 C.D. ratificada por Ord. 07/07 C.S.), tiene el siguiente régimen de cursado:**

- **La Clínica Integrada II** está constituida por 6 (seis) módulos: PERIODONTOLOGÍA III, ENDODONCIA II, CLINICA PREVENTIVA INTERDISCIPLINARIA, CLÍNICA OPERATORIA DENTAL III, CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA BMF III, CLÍNICA DE PRÓTESIS FIJA Y REMOVIBLE II y CLÍNICA DE OPERATORIA DENTAL II.
- Cada uno de estos módulos dicta semanalmente 1 (una) clase teórica con sus contenidos del Programa Analítico (Aprobado según Resolución Nº 248/2017 C.D.)
- Cada uno de estos módulos tiene un Régimen de Evaluación de 2 (dos) exámenes parciales y/o sus recuperatorios.
- Cada módulo se acredita con un examen final.

Esto da un total de 12 (doce) exámenes parciales, 6 (seis) exámenes finales y 6 (seis) teóricos semanales.

B- OPTIMIZACIÓN PROPUESTA:

- 1- Programa único, con contenidos de los 4 módulos que integran la Clínica Integrada II del Plan de Estudios 2014: PERIODONTOLOGÍA III, ENDODONCIA II, CLÍNICA DE OPERATORIA DENTAL III y PRÓTESIS FIJA Y REMOVIBLE II (Res. Nº 043/2017 C.D.)
- 2- Los contenidos de CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA BUCOMAXILOFACIAL III se dictarán según Programa Analítico de la Asignatura (Res. Nº 042/2017 C.D.), los días jueves.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I – Resolución N° 160/2018 C.D.

- 3- Los contenidos de CLINICA PREVENTIVA INTERDISCIPLINARIA, se dictarán durante el segundo semestre, junto con el dictado de contenidos de la Asignatura Salud Pública, según Programas Analíticos (Res. N° 043/2017 C.D.), los días martes.
- 4- Un (1) día de **TEÓRICOS** para la Clínica Integrada II, los días viernes de 12:30 a 13:30
- 5- Dos (2) días de **ACTIVIDAD CLÍNICA**: - Martes de 14:00 a 16:00
- Viernes de 14:00 a 17:00
- 6- **Régimen de evaluación**: a) **Dos (2) parciales con las siguientes estrategias**:
 - Escrito conceptual
 - Caso clínico: elaborados por Profesores Titulares y Adjuntosb) **Un (1) examen final**: presentación de caso clínico de paciente atendido por el alumno y fundamentos bibliográficos.
- 6- **Exigencias en la clínica**: Atención de dos (2) pacientes integrales, con complejidad correspondiente a 5º Año (sin exigencias de número de prestaciones)
 - 1- Uno de los dos pacientes atendidos en la Clínica, rehabilitado
 - 2- Los dos pacientes, reevaluados.

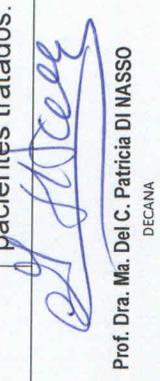
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO I – Resolución Nº 160/2018 C.D.

	PLAN DE ESTUDIOS 2008	PROPUESTA EQUIVALENTE AL PLAN DE ESTUDIOS 2014
MÓDULOS DE LA CLÍNICA INTEGRADA II	1- Periodontología III 2- Endodancia II 3- Preventiva Interdisciplinaria 4- Clínica de Operatoria Dental III 5- Cirugía y Traumatología BMF III 6- Clínica de Prótesis F y R II	1- Periodontología III 2- Endodancia II 3- Clínica de Operatoria Dental III 4- Clínica de Prótesis F y R II
DICTADO DE TEÓRICOS	6 (seis) teóricos semanales 1 (uno) por módulo	1 (uno) teórico semanal de la Clínica Integrada II
REGIMEN DE EVALUACIÓN	2 (dos) parciales por módulo y sus recuperatorios: 12 (doce) instancias de evaluación y sus recuperatorios	2 (dos) parciales y sus recuperatorios
REGIMEN DE ACREDITACIÓN	6 (seis) exámenes finales 1 (uno) por cada Módulo	1 (uno) examen final integrador
ACTIVIDAD CLÍNICA	7 (siete) horas semanales distribuidas en dos días de clínica	5 (cinco) horas semanales distribuidas en dos días de clínica
EXIGENCIAS CLÍNICAS	2 a 5 pacientes, con exigencias en cantidad de prestaciones, por cada Módulo	2 (dos) pacientes con complejidad para 5º Año, sin exigencias de número de prestaciones. Se determinarán " horas sillón " y se exige la rehabilitación de uno de los pacientes y la reevaluación de los dos pacientes tratados.


Mgter. María Alejandra LOPEZ
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


 Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSIO
 DECANA

Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina)
 Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142